



EMPRESA ELECTRICA DEL ECUADOR INC.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DOCUMENTACION Y ARCHIVO

74714

Guayaquil, 12 de octubre de 1998

FAS-3521

ope # 340

RECIBIDO

Luis Bernal
1/F curso e informal
9764
ad 10/98

Señor Economista
Jacinto Mendoza Rodríguez
Intendente de Control e Intervención
Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mi representada Empresa Eléctrica del Ecuador Inc., EMELEC, con número de expediente No. 74714, ha sido notificada el 30 de septiembre de 1998, con el Título de Crédito No. 060862, expedido en la ciudad de Guayaquil el 30 de abril del presente año, por la suma de S/. 85.000, correspondiente a la multa impuesta por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías el Balance General Anual y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de 1995.

Al respecto, debo informar a usted que de acuerdo con la Resolución No. 96-2-3-5-0005023, de 3 de diciembre de 1996, hemos procedido a depositar en el Banco del Pacífico el día 26 de diciembre de 1997, según papeleta No. 10014564, la suma de S/. 85.000.

Por tanto, impugno el Título de Crédito No. 060862 y el derecho para su emisión, toda vez que la multa impuesta se encuentra totalmente cancelada.

Acompaño un certificado auténtico otorgado por el Registrador Mercantil de Guayaquil con el cual legitimo mi personería en este acto, una copia simple del título de crédito que es motivo de esta impugnación, y, copia de la referida papeleta de depósito.

Fijo como domicilio, para futuras notificaciones en la ciudad de Guayaquil, Urbanización La Garzota, sector 3 manzana 47, o al casillero judicial No. 2764 asignado al Abogado que me patrocina.

Justicia,

Fernando Aspiazu Seminario
Apoderado

David Castro Alarcón
Reg. 4964

Multa No Debe.
En Punto de Adorno
Liquidado.
ABJ.
98/10/19

SECCION CONTROLES
RECIBIDO POR Fabrica Valverde
FECHA 12 OCT 1998
HORA 11:00